

CONSEJO UNIVERSITARIO

17 de diciembre de 1990

ACTA NO. 909-90

EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Dr. Celedonio Ramírez, Rector
Licda. Ma. Eugenia Dengo
Bach. Mario Salguero
Lic. José Luis Torres
Sr. Luis Paulino Vargas
Licda. Jesusita Alvarado
Licda. Nidia Lobo

AUSENTES: Se excusan la Dra. Marina Volio y Dr. Ottón Solís.

INVITADOS: Lic. Leonardo Zuñiga y Sra. Mabel León, funcionarios de PREFIN

Se inicia la sesión a las 9:30 a.m.

I. APROBACION EN FIRME DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESION 908-90

Se corrige únicamente el Art. VII, inciso 2) en el sentido de eliminar donde dice: "en CONARE". Se aprueban en firme los acuerdos de la sesión 908-90.

II. SOLICITUD DE PERMISO DE LA LICDA. ANABELLE CASTILLO

Se conoce la nota E.C.A. 90-1189 suscrita por la Licda. Castillo, en el cual solicita permiso por un año para realizar estudios de Maestría en Finanzas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Licda. Castillo propone que se le dé permiso de un año en el puesto de Jefe de la Escuela de Ciencias de la Administración. En caso de tener que prorrogarlo ella renunciaría y se le ubicaría en la plaza 254001. El permiso no puede ser prorrogable en la Jefatura, sino como funcionaria.

* * *

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad y en firme.



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

ARTICULO II

Se concede permiso por un año a la Licda. Anabelle Castillo, a partir del 1 de enero de 1991, quien realizará estudios de Maestría en Finanzas fuera del país.

En caso de ser prorrogable dicho permiso, se ubicaría a la Licda. Castillo en la plaza código 254001, liberando así el código de la plaza de Director de la Escuela de Ciencias de la Administración que desempeña actualmente. ACUERDO FIRME

III. AUMENTO SALARIAL PARA 1991

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Manifiesta que el jueves pasado se reunió con las organizaciones gremiales y llegaron a un acuerdo de aumento salarial. Este acuerdo, igual que la aprobación del presupuesto estaría condicionado a que el Gobierno les dé la carta indicando que el Fondo es de \$9.006 millones que es el que le corresponde a las Universidades para el presente año.

Respecto al punto 1, explica que estuvieron de acuerdo con un 10% porque no se debe nada de 1990. Cualquier diferencia que se diera, le pertenecía a la Universidad. No habría que negociar con los trabajadores. Sólo se tendría que negociar con respecto a lo que tenga que ver con 1991.

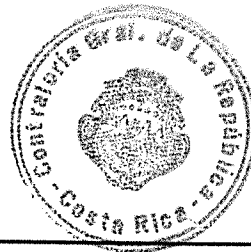
Respecto al punto 2, actualmente en algunas escalas administrativas hay diferencias significativas. En las escalas 3 y 4 hay 1.63, en la siguiente es de 1.66, en la siguiente 1.50 y la siguiente 1.53. La escala 10 salta a 4.36 más. La escala 19 salta 3.61. La escala 28 salta 2.03%. Ellos están de acuerdo con que se analice una escala en que se establezca una diferencia igual entre una escala y otra.

En cuanto al punto 3, en el caso del ITCR y de la UCR es el punto a partir del cual se vuelve a negociar; el 13% fue negociado. En el caso de la UNA no se ha llegado a ningún acuerdo porque están dando sólo el 4.5%. Son tres instituciones negociando a partir del 13%.

En cuanto al punto 4, se refiere al aumento del 12% aprobado, cuyo aguinando no se podía pagar por razones de que el retroactivo se comenzó a pagar en noviembre. Ellos querían que se les pagara en febrero, pero como no se sabe si el Gobierno va a pagar en enero, se indicó que cuando ingresen los fondos del Gobierno.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta cuánto fue el recurso para becas no utilizado en 1990.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que ese dato se sabe cuando se haga la liquidación. Sin embargo, cree que se fue todo y más bien se



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

tuvo que dar más.

LICDA. NIDIA LOBO: Señala que una cláusula como la del punto 5 no tendría ningún sentido.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que no es solamente para ahora, sino que los compromete a futuro. Si por alguna razón no se realiza alguna actividad se mantiene apropiada.

M.LED. JESUSITA ALVARADO: Consulta qué efecto tiene en el presupuesto del '91 este aumento del 10% a la base escalar. El anteproyecto tenía un déficit de alrededor de \$34 millones y con este aumento, cómo quedaría el asunto presupuestario para el año entrante.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que en el presupuesto que se les distribuyó hay una reserva para aumento de salarios de \$54.762.000.

Va a haber una pequeña diferencia. Si es negativa sería alrededor de \$5 millones; pero tomando en cuenta que los salarios nominales para cargos fijos son \$462 millones; sueldos adicionales \$39 millones, transferencias corrientes \$106 millones y salarios a doce meses \$408 millones, un 10% serían \$60 millones. Tomando en cuenta que no todas las partidas reciben ese mismo monto de inmediato, sería alrededor de \$54 millones, pero el máximo sería \$60 millones. A esto se le compensaría con los \$5 millones, que sobraba de los \$41 millones. Tomando eso de la liquidación estarían exactamente en el 10%.

M.LED. JESUSITA ALVARADO: O sea que la partida de asignaciones globales prácticamente desaparece.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Contesta afirmativamente.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Con respecto al punto 3, que se refiere a si la inflación llega a un 13%, dada la crisis presupuestaria que vive el Gobierno Central, le parece un poco riesgoso aunque justo que se dé ese aumento por la inflación. Su preocupación va en el sentido de qué pasa si la inflación supera esa cifra y la Universidad no pueda cumplir.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que en caso de que la inflación sea superior, a partir del 15% negocian con el Gobierno la diferencia.

Por otro lado, se negoció un 23% y ya va por el 25%. Ahí se tiene un 2%. Si a finales de diciembre llega a 26% se tendría un 3%, que es precisamente la razón por la que estuvo de acuerdo en comenzar después del 13% porque llegado al 13, tienen garantizado 2% para manejar la situación. Lo que sí es obvio es que no se puede dar ningún aumento con ingresos de la Universidad, tiene



CONSEJO UNIVERSITARIO

4

que ser con ingresos adicionales del Estado.

Lo ideal para las Universidades era haber dado un 4.5 ahora y otro 4.5 en julio; pero ya el ITCR firmó un 9%.

Ellos saben que es difícil una negociación a mediados de año, a no ser que la inflación sea galopante, pero el Gobierno se ha hecho el propósito de que no pase del 12%.

Mientras la Universidad cubra los salarios con lo que le da el FEES, si se presenta un problema en la parte de ingresos propios, al menos ese compromiso lo puede cumplir. Si no pudiera cumplir con ese compromiso estaría obligada a aumentar las tarifas exageradamente en cuyo caso pondría en peligro la posibilidad de tener alumnos y entre más supere el FEES la parte salarial, más posibilidades hay de que las tarifas vayan creciendo a un ritmo más razonable.

De manera que lo somete a votación el acuerdo condicionado a que el Ministerio de Hacienda extienda la certificación de que para 1990 el Fondo es de \$7.006 millones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Indica que es una cláusula que no está negociada con las Asociaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que al aprobarse el presupuesto, se aprueba en forma condicionada, esto significa que sólo si el presupuesto se tiene que volver a someter a discusión porque hubiera algún problema con don Thelmo Vargas, automáticamente éste tampoco se puede ejecutar. Es conveniente indicarlo en los dos acuerdos, tanto en el del aumento salarial como en el Presupuesto.

* * *

Luego de otros comentarios se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO III

Se aprueba el acuerdo firmado por el Sr. Rector con los representantes de AFAUNED, APROUNED y UNE-UNED, respecto al reajuste salarial para 1991, que señala lo siguiente:

Entre nosotros los representantes de AFAUNED, APRO-UNED, UNE-UNED y la Rectoría, acordamos lo siguiente:

1. Un reajuste salarial a partir del 1° de enero de 1991 de un 10% a la base escalar. Dicho aumento se hará efectivo a más tardar en el mes de febrero.

El presente reajuste, deja saldado lo referente a 1990.



CONSEJO UNIVERSITARIO

5

2. Se solicita al Consejo Universitario considerar en el Estudio del Manual de Puestos para las escalas salariales administrativas una diferencia constante entre ellas.
3. Si la inflación oficial llega al 13% en 1991, se acuerda iniciar inmediatamente las negociaciones salariales, con el objeto de llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial adicional.
4. El aguinaldo faltante, correspondiente al reajuste de medio período de 1990, se cancelará una vez que ingresen los fondos que el Gobierno se comprometió a pagar en el mes de enero.
5. La UNED se compromete a mantener un fondo de Becas en forma creciente, con el objeto de capacitar al personal académico y administrativo de la institución. Los recursos no utilizados en el año en ejercicio por la Comisión de Becas, serán apropiados para ser utilizados en el presupuesto del año siguiente para el mismo fondo.
6. Con el objeto de que las Organizaciones Gremiales puedan hacer sugerencias a la Comisión de Becas, ésta hará de su conocimiento los planes de capacitación antes de su aprobación.

Se aprueba condicionado a que el Ministerio de Hacienda certifique a la Contraloría General de la República los ingresos que le corresponden en 1991. ACUERDO FIRME.

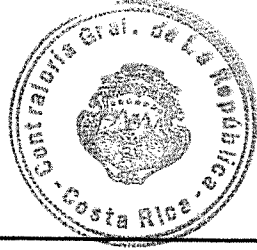
IV. CONVENIO INA-UNED

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Manifiesta que ha tenido varias conversaciones con don Guillermo Vargas, Presidente Ejecutivo del INA sobre la posibilidad de suscribir un convenio bastante amplio en diferentes campos: uso de las instalaciones, realización de programas conjuntos, capacitación de personal, introducción de audiovisuales y la posible apertura de algunos programas del INA y que los graduados pudieran seguir programas en la UNED.

Este es un convenio amplio y mediante cartas de intenciones se podrían realizar esas actividades.

Se le da lectura.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Le parece que el período de cinco años es bastante largo en caso de que se quisiera ver qué tan efectivo es el convenio.



DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que es un periodo minimo, más bien no debiera tener límite, pero como se establece que se puede denunciar el convenio y queda derogado, no es necesario reducir el periodo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Lo de ser evaluado podría mencionarse, para que se realice cada dos años.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Generalmente no tiene sentido evaluar el convenio. Lo que sí tiene sentido son los proyectos específicos que se hacen mediante cartas de entendimiento. En este caso hay una persona responsable del convenio general, pero cada carta de entendimiento tiene su responsable, quien también es el responsable de la aplicación, de manera que cada convenio puede tener múltiples personas que lo están ejecutando.

Como el caso del INA es una entidad que financieramente está muy fuerte, para la UNED es muy conveniente este convenio.

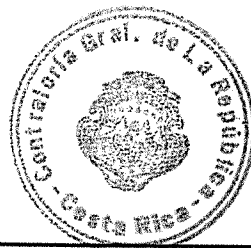
SR. LUIS PAULINO VARGAS: El Consejo aprobó un documento sobre Administración de Convenios y ahí específicamente se le encarga a la Vicerrectoría de Planificación, además de otras cosas, realizar evaluaciones anuales de los convenios e informar al Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que se han suscrito muchos convenios. Unos que son de uso de instalaciones con el MEP, que no tiene sentido evaluarlos, porque lo que se está haciendo es alquilando un local en forma muy barata. Otros, tienen programas específicos.

Está de acuerdo en agregar en la cláusula SEXTA, después de "evaluando" la frase que dice "cada dos años".

A la consulta de don LUIS PAULINO VARGAS sobre el procedimiento que tienen las cartas de entendimiento, el DR. RAMIREZ explica que ellas son proyectos específicos que se generan en la unidad interesada, ellos hacen el convenio con el organismo, lo presentan a la Rectoría y al Presidente Ejecutivo del INA y si hay acuerdo entre los dos, se firman. Por eso, así como se están manejando los convenios están dando resultado. Este convenio tiene varios aspectos: uno, lo de San Carlos y el otro, lo de las Escuelas, que en algunos quieren realizar programas. Eso se lleva su tiempo porque las Escuelas tienen que evaluar primero los programas que tienen antes de ver qué créditos daría, que reconocería, qué recomendaciones hacen para que cambien el currículum.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Hace una corrección de forma para que al final diga 1990 y no 1999.



CONSEJO UNIVERSITARIO

7

El otro aspecto es que en algunos casos se han firmado cartas de entendimiento con algunos colegios universitarios, donde no se obliga a los estudiantes, a llevar los Estudios Generales. En el caso del INA, que gradúa muchos técnicos en Turismo, sería importante incorporarles el Ciclo Básico porque los coloca en una posición de desventaja con respecto a los demás estudiantes de la UNED. Es importante que se conserve ese requisito igual para todos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podrían incluir, como parte del currículum final, esos cursos en forma verticalizada, porque si se exigen para ingresar el convenio no funciona.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Aclara que así está el Ciclo Básico, en forma verticalizada. No es obligatorio llevarlo en el primer semestre, lo puede llevar en el transcurso de la carrera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sería mejor que se contemplen esos cursos de Estudios Generales dentro del programa adicional que requiera. Es una propuesta que se puede hacer a nivel de la Dirección de Docencia.

Considera don Celedonio que las Universidades están siendo poco realistas y por eso a corto plazo van a perder todos los estudiantes, quienes se irán a las Universidades Privadas.

* * *

Después de otros comentarios, se toma el siguiente acuerdo:

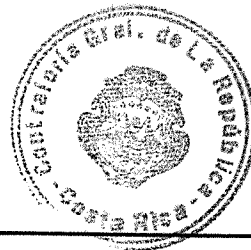
ARTICULO IV

Se autoriza a la Administración suscribir el Convenio INA-UNED, el que se adjunta a esta acta como anexo No 1.
ACUERDO FIRME.

V. CONTRATO DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONARE CON EL INS

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se trata de un contrato de garantía al Instituto Nacional de Seguros, con el objeto de que el Banco Popular les pueda extender el crédito. De los \$574 millones el Gobierno les había ofrecido la mitad. Como no tenía fondos para girarlos hizo un acuerdo con el Banco Popular para que les prestara la mitad del dinero. Esa parte, el Gobierno se la garantiza al Banco Popular mediante un bono de garantía del INS.

Sin embargo, el INS, como lo establece su propio reglamento, no puede girar la carta, a no ser que haya alguien solidario con esa obligación. Además, el INS necesita que alguien presione al Gobierno.



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

Se hicieron variaciones a la propuesta del INS, se incluyó la carta del Ministro de Hacienda donde se compromete a pagarles, se cambió una de las cláusulas, que era que le pagaran con el primer giro y en caso de que el Gobierno no pagara, ¿podría la UNED cubrirlo, para que los intereses no se aumenten? Tendría dificultades pero si los podría cubrir. Sin embargo, globalmente las cuatro Universidades no podría cubrirlo, así que habría que negociar una salida con el Gobierno para que éste pague a las Universidades.

La otra razón para suscribir este convenio es porque el Gobierno se comprometió a girar a las Universidades, cambió para que se lo gire directamente al Banco Popular, pero siempre sería dinero de las Universidades. Lo importante de aprobarlo ahora es para presentar mañana el acuerdo y les gire lo más pronto.

El total para la UNED es cerca de \$22 millones.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si don Gastón Baudrit hizo un dictamen de este asunto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que el Lic. Baudrit lo vio y dijo que es un compromiso adquirido de que si el Gobierno no lo paga, el INS lo pone al cobro, pero no queda ninguna otra alternativa.

Trataron de que el Ministro de Hacienda lo firmara directamente, pero legalmente no se puede hacer, porque para hacerlo tenía que indicar cuál es la partida presupuestaria y si lo indica no lo podía dar directamente, y además, incumpliría parte del acuerdo con el Fondo Monetario Internacional de girar más de este año.

De este asunto está enterado el Sr. Presidente de la República y la persona que más les ha ayudado ha sido el Lic. Serrano Pinto, quien ha dicho que hará lo posible para pagarlo.

* * *

Se aprueba por unanimidad el acuerdo.

ARTICULO V

Autorizar al señor Rector para que realice los trámites que correspondan a la formalización y firma de un préstamo por \$20,678,400,00 (veinte millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos con 00/100), con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal con garantía del Instituto Nacional de Seguros, de conformidad con el compromiso que el Gobierno de la República adquiere con esa entidad bancaria para ejecutar el pago de dicho préstamo (principal e intereses).
ACUERDO FIRME.



VI. PRESUPUESTO ORDINARIO 1991

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que uno de los problemas que se da generalmente en las Universidades es el de sobregiros. Una de las intenciones de la Contraloría es que no los haya. Para las Universidades es difícil evitar ese problema a no ser que flexibilizara el presupuesto. Una forma de flexibilizarlo es hacer dos: uno para la Contraloría más general y otro interno, más específico, que permite resolver problemas con mayor rapidez entre las unidades y luego, mediante modificaciones internas y externas, ir fortaleciendo las diferentes partidas.

Don Oscar Calderón de la Contraloría está dispuesto a estudiar con la UNED otras formas de presentar el presupuesto de tal manera que les dé esa flexibilidad. Don Leonardo Zúñiga es la persona que mejor puede explicar cómo se presentan esos problemas en forma constante en las diferentes unidades.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Distribuye copias del Cuadro Resumen de Anteproyecto de Presupuesto para 1991. (Va. Versión), en sus secciones de egresos e ingresos. Procede a explicar dicho cuadro. Indica que la presentación del presupuesto se haría por once meses lo que da un sobrante en Asignaciones Globales de \$16 millones. El déficit neto es de \$39 millones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: O sea, lo que se incluirá en modificaciones en forma progresiva son \$39 millones, para cubrir el mes de diciembre.

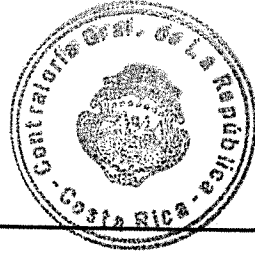
El 12% de aumento costó \$35 millones; espera que haya diferencia en la liquidación. Uno de los compromisos era tomar la diferencia de cerca de \$5 millones y aplicársela a esa diferencia de \$39 millones para bajarla a \$34 millones.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Explica que el aumento salarial de este año viene costando una suma parecida a la del 12% \$61.7 millones con todas las plazas nuevas, con ajustes de tiempo extraordinario y servicios especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En el punto 2) "Otras transferencias del Gobierno Central" por un monto de \$21 millones, son \$10 millones del MEP y \$11 millones que el Gobierno les estaba dando este año para prestaciones. Esos fondos no han ingresado y espera que don Thelmo Vargas les dé la carta para certificar eso y que lo acepte la Contraloría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta si el total de ingresos incluye los eventuales ingresos por inversiones financieras.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que eso es algo muy ocasional. Si el Gobierno no girara en el mes de enero o febrero lo que corres-



10

ponde al año siguiente, este año, por ese camino habría casi cero ingresos. O sea, todo depende de la forma de pago del Gobierno.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta si esos 411 millones los dio el Gobierno para prestaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que no están previstos para prestaciones. El Gobierno los da por concepto de deudas que tuvieron en 1990 las cuatro Universidades. En el caso de la UNED se están aplicando al presupuesto global. No necesariamente se tienen que gastar en prestaciones, porque como no ingresó en el año 1990, lo estarían aplicando a ingresos globales. Hay que aclarar que lo que está para prestaciones probablemente no va a ser suficiente, pero hay que tomar en cuenta que el año entrante lo relativo a prestaciones no va a crecer tanto en las Universidades porque se supone que la ley estará ya modificada.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si la cuota de actividades estudiantiles resume todo el concepto por matrícula. Antes se llamaba "cuota de actividades extracurriculares" ¿se cambió de nombre?

LICDA. NIDIA LOBO: Aclara que las actividades extracurriculares es un programa de la Oficina de Bienestar Estudiantil. Para evitar confusiones le envió una nota a don Leonardo, a efecto de cumplir con el acuerdo del C.U., distribuyendo la cuota para hacer el Congreso Estudiantil y denominando la cuota "cuota de actividades estudiantiles".

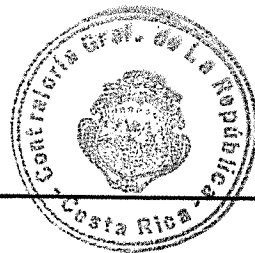
DR. CELEDONIO RAMIREZ: La cuota existía por reglamento y ésta no existe en ningún reglamento, para manejarla después presupuestariamente.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Una parte de lo presupuestado para gastos está en forma global pero otra se ha asignado para el Congreso Estudiantil.

LICDA. NIDIA LOBO: Aclara que esos fondos los necesitaría la Oficina de Bienestar Estudiantil para traer a los estudiantes, hospedarlos, darles alimentación, transporte, alquiler del local, etc. calculando cerca de 150 estudiantes.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Hay una razón de orden práctico para dejar asignado algo en subpartidas que se puedan mover por modificación interna, porque Asignaciones Globales sólo se puede mover por modificación externa.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Piensa que no se puede hacer de esa forma. Se tendría que ver la posibilidad de utilizar la cuota que les quedaba a ellos. Ver cómo se saca del Banco o la Universidad incurrir en esos gastos, dado que parte del acuerdo del C.U. era que los estudiantes debían pronunciarse sobre el asunto.



El Congreso de ellos costó cerca de ₡250.000 y el que le hizo la UNED fue de ₡125.000. Además, esta cuota sólo se puede girar contra el ingreso estimado correspondiente, de lo contrario la UNED asume la responsabilidad no solamente del ingreso, sino sobre todo el gasto.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que ese supuesto lo mira todo el presupuesto, en el sentido de que el gasto se debe hacer en dozavos, conforme los ingresos van entrando.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Señala que el hecho de que esos ₡960.000 estén presupuestados, no sería problema porque por modificación interna se puede variar más fácilmente el destino, mientras que por Asignaciones Globales habría que hacerlo mediante modificación externa.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Indica además, que el hecho de que esté en el presupuesto no necesariamente implica que se va a gastar. Si se considera que es una suma muy alta se puede reducir y dejar una suma más cerca a lo que se considere que se va a gastar en el Congreso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que la UNED tiene una sección de Control de Presupuesto que va llevando el control de las partidas que tiene cada una de las unidades, pero parte de los gastos de la Universidad dependen de los ingresos.

Lo único garantizado en el presupuesto es lo del FEES. En la parte interna está garantizado lo de Timbre de Educación y Cultura, pero no viene en forma regular, en dozavos. Los ₡10 millones del MEP tampoco viene en dozavos y los ingresos propios de la Universidad en primer lugar no vienen en dozavos y existe la posibilidad de que aumenten o disminuyan.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pregunta cuánto se está proyectando por concepto de matrícula.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Indica que esos datos se pueden observar en la página 2 del presupuesto de ingresos: "Derechos y tasas Administ."

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Señala que al final del año hubo unidades que querían gastar todo lo presupuestado, pero como por vía de matrícula ingresó mucho menos, realmente no se tenían los recursos presupuestados.

Explica que en 1990 se incluyeron ₡94 millones y tuvieron al final cerca de ₡80 millones en ese rubro. En otras partidas hubo más ingresos, lo que ayudó a compensar en parte el déficit, pero no del todo. Cree que habrá un déficit de alrededor de ₡8 millones en todas las partidas. Si cada una de las unidades gasta



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

como pueda todo lo que se le da, la Universidad tendría un problema, que de nuevo el superávit no es algo artificial; también es una necesidad de que se dé con el objeto de garantizar que aquellos ingresos que la Universidad no percibió están balanceados con los egresos.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que en el Presupuesto de Ingresos además de los \$11 millones se están incluyendo \$3 millones para la construcción del Centro Universitario de Turrialba.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que don Ovidio Pacheco ha puesto \$3 millones que fue aprobado en el primer debate en la Asamblea Legislativa y normalmente no se hacen cambios al presupuesto en el segundo y tercer debate.

Hablando con don Luis Garita estuvo de acuerdo en darnos un terreno en Turrialba si la Directora estaba de acuerdo y la Directora envió una nota diciendo que aceptaba siempre que el Dr. Garita estuviera de acuerdo.

Aclara que hay algunas partidas que bajan, pero la mayoría de las partidas que se aumentan, se aumentan con respecto a la modificación externa 10, que significa que es un presupuesto 91 contra un presupuesto final del 90. En cierto sentido esto es mejor, siempre y cuando todas las dependencias lo tomen como el presupuesto para todo el año.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que lo que hay de nuevo en este presupuesto es que se está incluyendo a las modificaciones internas dentro de las regulaciones que existían para las modificaciones externas, para que tengan que venir al C.U. con el visto bueno del CONRE, que es la primera norma presupuestaria.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Se refiere a la partida para agentes vendedores. Pregunta si se refiere principalmente a las librerías.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que se trata de una comisión que se le paga a un funcionario que tiene salario y se gana esta comisión de 3.5 % sobre las ventas de libros al contado.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está indicando un límite, pero en el caso de que vendiera más, el beneficiado no sería tanto esta persona como la Universidad, porque significa que se habría superado lo propuesto en la parte de ingresos propios.

LICDA. NIDIA LOBO: Indica que ella había hecho una propuesta en el sentido de que las autoridades universitarias deben velar por el uso racional de los recursos económicos de la Universidad, que el Consejo Universitario aprobó una política general de racionalización del gasto. Esa política general incluía la constitución de una comisión de racionalización del gasto y mientras esta



CONSEJO UNIVERSITARIO

comisión hacia propuestas concretas al Consejo Universitario sobre el uso racional, consideraba importante que se acogieran las normas presupuestarias que se habían aprobado en la sesión 843-89 del Consejo Universitario, pero señalando que en esta propuesta de normas presupuestarias se establecía en el punto No. 12 que el Vicerrector de Planificación debía realizar una evaluación detallada del logro de los objetivos planteados en el Plan Quinquenal de Desarrollo y en el programa de Gobierno presentado por el Dr. Celedonio Ramírez. Cree conveniente que se incluyera dentro de las normas el conocer ese informe que el Vicerrector de Planificación hubiera hecho con respecto al numeral 12 para darle seguimiento a las normas.

Y siempre recibir la propuesta de racionalización de los recursos de esta comisión, que se creó recientemente por el Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que hay una pequeña diferencia entre eso y las normas presupuestarias. Una política de restricción del gasto se debería más bien a planificar el presupuesto más que como normas presupuestarias. Las normas son para ejecutar algo que ya está dado, porque no se puede restringir el gasto que ya se aprobó.

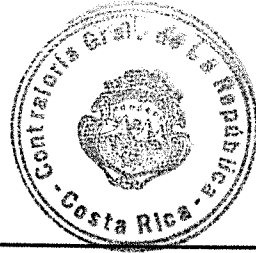
LICDA. MA. EUGENIA DENGU: Podría entrar como una recomendación aparte de la norma de la ejecución del presupuesto.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Entonces sería una resultante de los estudios que haga la Comisión de Racionalización del Gasto.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Al referirse al punto 1 de las normas de ejecución del presupuesto para 1991 ve el inconveniente de que puede limitar mucho la autonomía, concretamente la Dirección de Docencia y algunas decisiones de carácter académico y de carácter propiamente de la marcha de la Dirección la centraliza en el Consejo de Rectoría. Esto por cuanto algunos compañeros de la Dirección de Docencia, como jefes han planteado algunas inquietudes en ese sentido de que ellos sienten que se lesiona el crecimiento de sus respectivas escuelas.

Por otro lado, es conveniente que haya un seguimiento o control de la Oficina de Presupuesto, pero lesiona un poco la autonomía académica de cada dependencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Manifiesta que una cosa es la autonomía académica y otra la financiera. Está última nadie la tiene porque se depende de un presupuesto. Lo que se quiere evitar es crear falsas expectativas, garantizarle a la unidad que si se le ha aceptado un pedido, lo va a tener. Se ponen prioridades y así se funcionó bastante bien en 1988. Este año, debido al cambio de Vicerrectores ellos no estaban muy al tanto de esta situación y daban la firma a una serie de modificaciones. Ahora se quiere



CONSEJO UNIVERSITARIO

14

que sean más selectivas, lo que permite un control más adecuado de las finanzas, de tal manera que al final del año se pueda pagar a los funcionarios, como se hizo este año sin haber entrado el giro de diciembre.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Le extraña mucho que la Escuela de Educación tenga un presupuesto tan alto en Honorarios, cerca de \$4 millones, comparativamente con las otras Escuelas. Pregunta por qué está tan inflado ese dato, cuanto el Plan de Emergencia ya terminó.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Más bien están conscientes de que a mediados de año habrá que incluir más recursos en Honorarios porque no van a alcanzar. Esto globalmente.

En términos de Educación es cierto que el Plan de Emergencia ya pasó, pero no sólo eso va para honorarios porque se gasta más de 2.5 millones en la práctica supervisada y aunque el Plan de Emergencia pasó, en este momento sigue llegando una cantidad muy grande de los que están haciendo la práctica supervisada. Es una de las razones por las que este año se graduaron casi 1000 alumnos. Entonces esos honorarios no son sólo para tutoría, sino que la práctica supervisada es bastante cara.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Indica que los estudiantes pagan a la Universidad por la práctica.

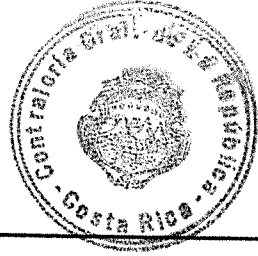
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Señala que es cierto, pero no se incluye la práctica supervisada contra el ingreso, sino que el ingreso resuelve los problemas globales de gastos de operación de toda la Universidad. Aun así, el alumno no paga al tutor.

Comparado con las otras Universidades, un profesor a tiempo completo tiene como máximo 12 alumnos para práctica supervisada por semestre y es la parte más cara del programa educativo.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Indica que además ellos pagan honorarios por tesis.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Considera que la Dirección de Docencia no puede quejarse pues según se puede observar de la información distribuida, cerca de \$100 millones son para salarios básicos, que es el equivalente al 50% del presupuesto global de la Universidad.

LIC. JOSE LUIS TORRES: El fenómeno interesante que se está dando en la Dirección de Docencia es que la Escuela de Educación, como está abriendo programas bastante interesantes, se aumenta el presupuesto de esa Escuela, pero las demás escuelas se quejan de que no les da contenido presupuestario para dar el servicio que la Escuela de Educación requiere. Su idea entonces es equilibrar ese tipo de gastos en forma paralela.



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Administración ha insistido en que los programas nuevos tengan un carácter de mayor autofinanciamiento. Por eso no estaba de acuerdo con que uno de los programas que tienen una tarifa diferenciada se les pusiera la misma, porque ahora les han pedido dos programas en ese mismo sentido, entonces es un gran problema que para abrirlo se diga eso y luego un año después se ponga la tarifa normal. Cree que cada Escuela podría abrir programas en ese sentido, pero que el compromiso se mantenga lo que permitiría a otras Escuelas desarrollarse más con ingresos propios, sin que eso signifique que gradualmente la Universidad no pueda hacerle frente.

Si se hablara de posibilidades reales de desarrollo, en la parte académica definitivamente cada unidad tiene que hacer un esfuerzo para generar ingresos.

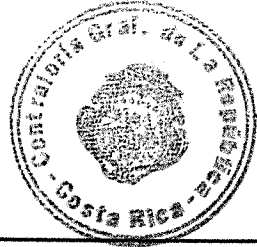
LIC. JOSE LUIS TORRES: Lo que le preocupa es que en la Universidad se estén creando dos tipos de estudiantes, los autofinanciados y los regulares, porque eso crea grandes problemas entre los estudiantes porque ellos se quejan de ese trato diferente. Entonces se está avalando un nuevo tipo de matrícula que no ha sido tradición de esta Universidad, lo que va creando una simbiosis bastante peculiar.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Comprende que no es lo ideal, pero no se puede hacer otra cosa. Por ej. en el caso de Turrialba, se plantea con 20 estudiantes, que apenas cubre las dos plazas de tutores. ¿Pero qué pasa el semestre siguiente cuando ya no tiene los 90, porque le quedaron sólo 60? No cubre esos gastos. ¿Qué pasa el tercer año cuando cubre a unos 45? Ese es el problema que hay con respecto a nuevos programas, que se pueden abrir, pero al año siguiente qué hace.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tiene una preocupación con respecto a las partidas 0 y 6. Cuando se trabaja con el egreso presupuestado o el presupuesto modificado no se tiene una cifra real. Observando el egreso real para el 86, 87 y 88, porque no obtuvo el dato del 89 y con respecto al 90 tuvo que hacer una proyección, en la partida de Servicios Personales lo que va a haber aparentemente de egresos reales son \$378 millones y se están presupuestando \$585, lo cual significa un aumento del 54% en esa partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que en el 90 hubo un incremento del 45%, cuando se dio el aumento a los profesionales más el aumento salarial. Siempre hay una diferencia en la partida 0, pero esa partida lleva la de transferencias corrientes.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la partida 0 da un total de \$178 millones y está subiendo a \$245 millones, lo que es bastante significativo.



CONSEJO UNIVERSITARIO

16.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Si le agrega a esa proyección el 12% de aumento adicional que se dio más un 10% ahora, sería un 24%. En los sueldos para cargos fijos, no importa que la Universidad gaste la mitad o gaste un tercio o todo, porque tiene que presupuestar todas las plazas que tenga por el total de los meses que se van utilizar. Si la persona no la utilizó a 12 meses no se puede dejar a 10 meses, a no ser que se tenga seguridad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Otra partida que le llama la atención es la de Carrera Profesional. Es bien sabido que en Carrera Profesional es difícil ascender, se asciende con más facilidad en Carrera Administrativa. No obstante se tienen presupuestados \$18 millones en Carrera Administrativa y en Carrera Profesional \$28 millones, cuando el comportamiento real del '90 fueron \$12 millones. Si de 12 se pasa a 28 obviamente hay un aumento de más del 100% en esa partida.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Pasa a esa cifra por el 10% de aumento que acaba de incluirse.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Está también el asunto de honorarios, que se está dejando en \$20 millones y el egreso real fueron \$12 millones. Esto se refleja también en la partida 6 de Transferencias.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Una parte que lo hace incrementarse es que además del aumento proporcional se está incluyendo en el campo de la investigación \$3 millones adicionales, para contratación de investigaciones.

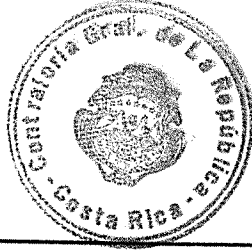
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Comprende que hay que trabajar con datos formales, lo que le preocupa es que en algunas partidas se está proyectando bastante y pareciera que va a quedar cierta holgura, y por ese camino no se pueden aumentar otras partidas que a juicio tienen mucha importancia como es el caso de becas.

Comentábamos los compañeros hace poco, los datos con respecto a un cuadro que hizo CONARE sobre las características del personal académico de las Universidades y llama la atención que el caso de la UNED no se considera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: El cuadro era de los datos del personal académico que había sido becado para realizar estudios de maestría o doctorado. Todas las Universidades aparecían con cifras importantes, pero la UNED no aparecería sencillamente porque no había becados.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que los datos no se los pidieron a él, pero la UNED tiene bastantes becados.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero hay becados que son por iniciativa



CONSEJO UNIVERSITARIO

17

propia, como el caso de Anabelle Castillo, pero ellos tienen un programa activo bastante fuerte para promocionar la superación del personal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Para tener el comparable con la UNED significaría que la UCR tendría que tener más de 62 millones en el presupuesto y no tiene.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces no sabe si el problema es la forma como se está distribuyendo el Fondo de Becas en la UNED, porque para programas pasivos se incluye cerca de \$3 millones y para el programa activo \$1.5 millones. La idea, en todo caso, era ver de dónde se podría recortar un poco para buscar la promoción académica del personal de la Universidad porque casi no hay opción. Recuerda además, que las subpartidas 0 y 6 sólo pueden modificarse mediante modificación externa.

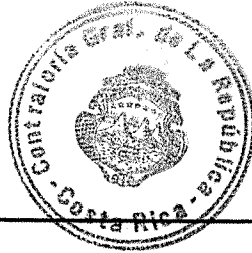
Estas dos partidas son las que sufren la modificación sustancial y ahí es donde podría haber un colchón de holgura para considerar ciertas cosas.

También le llamó la atención otro detalle. En ingresos de libros de línea editorial, la Universidad va para abajo, pues en el 70 apenas se tiene \$1 millón de ingreso. Esto le hace pensar que tendrían que fomentar la partida de publicidad, por ejemplo, que pudiera llevar a la UNED a una venta significativa en la línea editorial, pero cuando se quiere aumentar la partida de publicidad casi no tiene holgura en el presupuesto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La de publicidad se ha sacado siempre del superávit, porque básicamente no alcanza. La holgura a que hace referencia doña Jesusita es la que hace posible cubrir el déficit y cubrir también las modificaciones. Si éstas últimas con respecto fueran pequeñas, no habría problema, pero si acarrean un monto relativamente grande y la Universidad se paralizaría si por ejemplo se toma el caso de los libros adicionales que se tuvieron que tirar el año pasado. Se tuvo que hacer milagros para salir del asunto, pero la Universidad pudo haber cerrado porque el pedido original era de 30 millones más sacar 70 unidades y en el segundo semestre sacamos 40 unidades más. Esas situaciones también hay que preveerlas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Pero eso se podría controlar con una planificación de parte de la Dirección de Docencia, de tal manera que el libro no se estuviera pidiendo casi uno o dos meses antes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aclara que eso se está haciendo. El problema no es de planificación, es parte, pero básicamente es una cosa de dinero. Si la Universidad mantuviera los ingresos propios en la misma proporción que el FEES no habría problema.



Don Carlos Arce tenía razón cuando él propuso que las tarifas se tenían que aumentar en un 54% para que quedaran comparativas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Indica que en Derechos de Autor le preocupa la situación que se está dando. El egreso real estuvo en \$2.5 millones aproximadamente. En el corte presupuestario a setiembre, por ese rubro sólo ha entrado un poco más de \$1 millón, o sea, difícilmente va a llegar a los \$2 millones. Le da la impresión que esto va bajando y es un dato significativo sobre lo que puede estar ocurriendo con las ventas de los materiales o con la producción de unidades si eso cubre el pago de autores. Uno de los problemas que tiene la UNED es el pago a los autores, porque no resulta tan atractivo como para captar buenos autores y eventualmente podría la Universidad proyectarse con un pago más significativo para atraer mejores autores y consecuentemente con ello producir más ingresos a la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que hay dos tipos de derechos de autores: 1) el de contratar autores de unidades didácticas, del cual un alto porcentaje no es gastado durante el año, sino que está comprometido para el año siguiente y el 2) para libros de línea editorial, para lo cual se paga muy poco el autor.

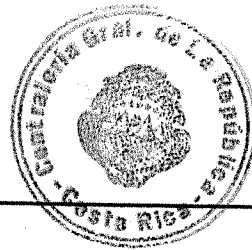
El autor no trae el libro por el pago, sino porque se publica y porque recibiría un porcentaje de las ventas. El autor de unidades didácticas recibe el equivalente a \$1000 y no recibe derechos por la venta del libro, excepto en aquellos casos no fueran alumnos de la Universidad. El problema de los libros de línea editorial es que se puede pensar de la Editorial como un negocio y si se ve de esa manera se deberían publicar sólo novelas, porque es lo único que se vende y es rentable, pero si quieren publicar materiales culturales, desafortunadamente no tienen tanta salida pero están subvencionados por los materiales didácticos, que son los que se venden más. Algunas áreas sí tienen mucha salida. Línea editorial se moriría si tiene que trabajar contra ingresos.

Otro problema es lo que la Universidad tiene que pagar para comprar libros, que es más de \$12 millones. Se ha tratado de poner una meta para que en un tiempo determinado eso se haya reducido a la mitad, pero tampoco son libros que se pueden producir fácilmente, como son los del Área de Administración.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Pregunta si es muy difícil obtener los derechos para hacer reimpresiones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que es difícil porque de todos modos ya están en español, entonces no están interesados. Por otro lado, el producirlos parece no tener mucho sentido y en ese campo hay muy poca gente que quiere publicar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Se refiere a la página 27, partida 106:



Otros Alquileres. Le llama la atención que se asignan recursos para una central telefónica en el edificio UNIBANCO, estando desocupado el edificio.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Aclara que se puso Edificio UNIBANCO por ser la forma como se identifica, pero esa central se trasladó a Sabanilla. Indica que eso se va a aclarar.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Indica que en las páginas 29 y 74 aparecen unos recursos bastante altos para gastos de fotocopias, entonces su inquietud es que en vez de pagar tanto por alquiler de fotocopiado por qué la Universidad no adquiere el equipo de fotocopiado conveniente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que la UNED tiene su propio equipo, pero el monto que está en esas diferentes partidas es porque se está incluyendo una cantidad determinada para fotocopias de algunos materiales que posiblemente no se pueden adquirir o no hay suficiente. En este momento hay cuatro libros de LIMUSA que no pueden adquirir y no sabe si LIMUSA o CAPELUZ quebró, entonces posiblemente se tendrá que fotocopiar el material.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Pregunta por qué no se prevé que la institución por sí misma abastezca esos servicios, en vez de llevarlo afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que cuesta más barato fuera.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Puede salir más barato este año, pero si se tiene el equipo y la capacidad instalada para hacerlo, se puede aprovechar mejor.

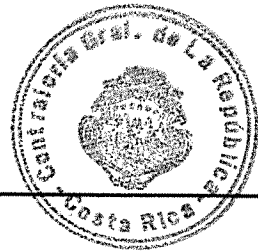
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Entonces hay que poner la persona para ponerle otra máquina.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Parte del problema de la UNED es que el servicio de fotocopiado es muy malo. No está de más pensar en la posibilidad de mejorar el servicio de fotocopiado.

SRA. MABEL LEON: Aclara que del total de \$1.3 millones, \$50.000 son solo para fotocopias que debe sacar la Oficina Financiera, tales como depósitos y cheques bancarios y el resto para apoyo de digitación en el proceso de matrícula.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Indica que la idea es mejorar el servicio de fotocopiado, independientemente del costo-beneficio, dado que la mayoría de las copias las solicitan el C.U., el CONRE y Unidades Didácticas y para la mayoría de los funcionarios es casi imposible utilizar el servicio de fotocopias.

LICDA. NIDIA LOBO: Indica que en la página 4 se incluyen \$3.3 millones para el Programa de Educación Diversificada a Distancia:



CONSEJO UNIVERSITARIO

20

sin embargo en la página 68 el Programa va a consumir cerca de \$6 millones. ¿Tiene que ser o no autosuficiente, de acuerdo con lo establece el convenio o la Universidad va a recuperar la inversión de \$4 millones que se va a hacer en unidades didácticas?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este Programa debe ser autosuficiente y es una brasa que tenemos que quitarnos de encima, porque si se comienza a pagar la Universidad tendrá un serio problema. Esto lo debe pagar el Ministerio de Educación. Se ha incluido en el presupuesto porque la UNED debe pagar un monto por exámenes por suficiencia, normales y de reposición. Estos ingresos realmente no son de la UNED. Entran para pagar los exámenes que le realiza la UNED al MEP para que sea más flexible el proceso.

La verdad es que no quisiera tener que ver mucho con este asunto porque el MEP se había comprometido a trasladarnos los fondos del programa y después, internamente, ellos no quieren. Si la UNED quiere asumir este programa, entonces tendría que ponerle la cuota. Mientras sea del MEP es un programa gratuito.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta si los \$4 millones que se presupuestan en la partida 114 se recuperan.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que en la página 1 de Ingresos, se esperan ingresos netos por \$4.021.570.

LICDA. NIDIA LOBO: Pregunta por qué en la página 4 aparecen en la Rectoría, para honorarios, la suma de \$3 millones para el proyecto de investigación y no están en la Dirección de Investigación.

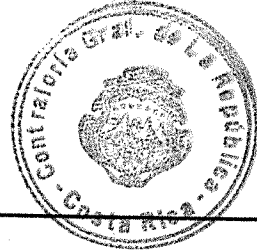
LIC. LEONARDO ZURIGA: Explica que la Vicerrectoría de Planificación pidió que se incluyeran en la Rectoría, con la idea de hacer un mejor control del uso de esos recursos, porque incluso no había un Director de Investigación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Agrega que con la idea también de que no se sobrepasen, ellos pidieron que estuviera centralizada en la Rectoría esa partida.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Observa la suma de \$75.000 para otras consultas a especialistas que requiere la Rectoría en cumplimiento de acuerdos de Carrera Universitaria. Considera que es muy poco, porque la consulta a un especialista es alta.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Está consciente de eso. Para comenzar es algo porque fue un compromiso de él con la Comisión. Este año se le cubrirán todas las consultas y si es necesario se refuerza, porque según se tengan recursos así se gastan. En el transcurso del año probablemente habrá que reforzarla.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 12, egresos, partida 134 no sabe



21

si se le asignan ₡100.000 al Vicerrector o a toda la Vicerrectoría.

SRA. MABEL LEON: Explica que esa partida está centralizada.

LIC. LEONARDO ZURIGA: Indica que la parte más importante de este rubro es la que refiere al proyecto UNED-ICU de transferencia tecnológica, que está atendiendo don Oscar Bonilla.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se trata del proyecto UNED-Instituto de Cooperación Universitaria de Roma. Espera que el año entrante salgan los resultados de las encuestas que ellos han hecho y puedan ver algún efecto de ese proyecto. Hay gastos de viaje dentro del país en las diferentes unidades cuando se justifica y el volumen es significativo, como es el caso de la Dirección de Docencia, Oficina de Audiovisuales. En el caso de la Vicerrectoría de Planificación es utilizar adecuadamente los recursos de la Universidad, como por ej. si se están haciendo encuestas que sean aplicadas por el personal de la Dirección de Docencia que va los Centros.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 13 le llama la atención la suma de ₡43.000 para la adquisición de fórmula continuá en el proceso de descentralización de matrícula, cuando el proceso de matrícula está centralizado en la Oficina de Registro y no en la Dirección de Planeamiento Administrativo.

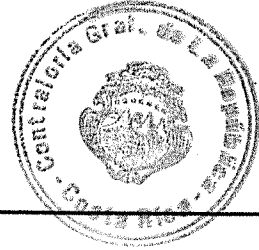
LIC. LEONARDO ZURIGA: Indica que hay varias subpartidas que están centralizadas como por ej. Productos de papel y carbón, productos químicos y conexos, impresos y otros y útiles y materiales de oficina están centralizadas en una unidad que es cabeza del subprograma, que generalmente es una Dirección, excepto cuando no hay direcciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que se asignan los recursos de conformidad con lo que cada uno pidió. Este es un caso en que lo que tiene que ver con productos de papel y cartón se ha centralizado en esa Dirección.

LIC. LEONARDO ZURIGA: En la estructura presupuestaria la Oficina de Sistemas está en el Programa 1.02, entonces está adquisición de fórmulas continuas corresponden a la Oficina de Sistemas, pero como está centralizada está en la Dirección de Planeamiento Administrativo.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 17 aparecen ₡250.000 para la compra de una software y establecer un correo electrónico en la UNED. ¿Se va a establecer en la UNED o solamente para una dependencia?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Cuando se habla de la UNED casi todo comienza en una dependencia. En otra oportunidad se estuvo



CONSEJO UNIVERSITARIO

22

hablando de la posibilidad del uso del correo electrónico en la Dirección de Docencia. Esto es para comprar el paquete de correo electrónico. Su implementación se llevará tiempo y tiene otros gastos adicionales.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 21 se refiere a honorarios en la Dirección Administrativa. Pregunta si existe la posibilidad de que el funcionario que tiene esa tarea realice ese estudio actuarial de los activos de la UNED o necesariamente tiene que ser alguien externo.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Indica que esto es a solicitud del Instituto Nacional de Seguros.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto no lo puede hacer alguien interno, porque se trata de asegurar a la UNED por el valor real y esto no lo pueden hacer los contabilistas que se tienen, se necesita alguien experto en arquitectura o ingeniería.

Por otra parte, los activos de la UNED están registrados con un valor muy viejo. Desde el punto de vista de depreciación y de pago de impuestos no hay diferencia. Desde el punto de vista de que la UNED necesitara capital por vía de préstamos, es indispensable que se refleje en libros lo que verdaderamente vale.

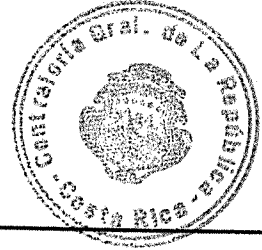
LICDA. NIDIA LOBO: En la página 28, subpartida 114, ¿por qué no hace esos formularios la Oficina de Publicaciones de la UNED?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sabe más bien si estos recursos alcanzarán, pero hacer tipos de fórmulas que son múltiples le sale más caro a la Universidad tirarlas porque no se tiene el equipo. Además, la Editorial está de tope de la capacidad que tiene, que sería la razón primera, la otra es el costo. Las fórmulas que no tienen copia se tiran aquí.

LIC. LEONARDO ZUNIGA: Otro aspecto importante es que si no se indica específicamente como un ejemplo de las fórmulas que se pueden hacer, si eventualmente se necesita hacer esa fórmula, después Control de Presupuesto pide el cambio de destino específicamente porque no está contemplado en el presupuesto.

LICDA. NIDIA LOBO: En general, su preocupación es si la Oficina de Servicios Generales, dándole este presupuesto que se incluye aquí, puede atender las necesidades de toda la Universidad. Constantemente se reciben notas de don Ronald donde él plantea la problemática de esa oficina.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es imposible de decir. Generalmente siempre se ha tenido que dar más porque nunca alcanzan los recursos. La partida de materiales de limpieza es una que siempre tiene faltantes y siempre hay que reforzarla vía modificación. Hay otras partidas porque ellos han pedido equipo para hacer



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

mesas, etc. y considera que es más barato comprar una mesa a que la hagan aquí.

Muchos de estos recursos van orientados hacia los Centros Universitarios, que es donde puede haber más necesidades.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página 40, a la Oficina de Registro se le asignan \$50.000 para servicios de digitación para el proceso de descentralización de matrícula, pero en la página 18 a la Oficina de Sistemas también se le dan \$50.000. ¿No sería conveniente que se asignara sólo a una Oficina?

LIC. LEONARDO ZURIGA: La Oficina de Sistemas nos envió una comunicación en la cual estimaban para este proceso lo que ellos necesitan; no hay una estimación global para asignarlo solo a una oficina, sino que Sistemas ha estimado por una parte lo que necesita.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Va a haber un proceso de digitación dentro de Docencia para enviarlo a Sistemas y luego hay digitación para dos efectos: uno, para efectos de pago y otro para efectos de matrícula.

SRA. MABEL LEON: Habla de otros servicios pero tuvimos que poner "digitación" para no poner "servicios" y no tener que desglosarlos.

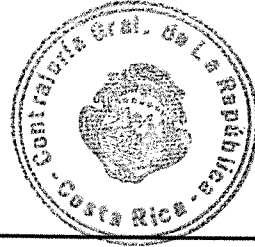
LICDA. NIDIA LOBO: Indica que la Dirección de Distribución de Materiales requiere una partida para servicios especiales, pero revisando el presupuesto no lo ve. La justificación que le dio don Hernán es que con el proceso de matrícula él necesitaría contar con alguna partida para contratar gente, por ocho o quince días, en la partida de Servicios Especiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que eso está aprobado siempre y está centralizado en la Oficina de Recursos Humanos.

LICDA. NIDIA LOBO: El otro aspecto que para las Oficinas de don Manuel Monestel y don Hernán Mora viene presupuestada una máquina de escribir eléctrica y lo más conveniente sería que se asignara una computadora para cada una de esas dependencias, ya que varias veces se ha hablado de esa necesidad en Distribución de Materiales.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede cambiar la máquina, pero hay que aprender a usar la microcomputadora.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Expresa que conversó con don Manuel Monestel quien le manifestó que si a él le dan la computadora estaría en mejores condiciones para trabajar y lo mismo le expresó don Hernán Mora. En la Oficina de Extensión Abierta también es necesario adjudicarle una microcomputadora.



CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se ha incluido una máquina de escribir porque la política del Consejo, al menos el año pasado, era que no se podía comprar una micro.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Plantea algunos cuestionamientos más de fondo. En primer lugar con respecto a la partida 1.01.09.199 por \$1.5 millones, que están destinados a una actividad programada para noviembre del '91, que no es del todo seguro que se lleve a cabo y en caso de que se realice se podrían destinar recursos en su momento.

Luego, con respecto a los \$3 millones asignados como honorarios para la Dirección de Investigación, en la partida 1-01.02.020 que están en la Rectoría. Don Celedonio ha aclarado que de la Vice-rectoría de Planificación hubo una solicitud para que esos dineros quedaran en la Rectoría. El comentó esto con don Jaime Raigosa y él se mostró extrañado de que esos dineros estuvieran en la Rectoría y no en la Dirección de Investigación.

Otro aspecto, es un renglón muy delicado políticamente hablando, el de la guardería, para lo cual hay asignados más de \$5 millones, 8.00.510 partida.

A ellos les parece que es quizá una cifra excesiva. La Universidad bien podría alquilar una casa para la guardería, contribuir en la adquisición de ciertas condiciones mínimas para su funcionamiento y en el peor de los casos, necesitaría menos de \$5 millones.

Han visto estas partidas relacionándolas con algunas cuestiones que les parecen prioritarias que no necesariamente están siendo cubiertas como se debería. Están pensando en la parte de capacitación, que inclusive en los Lineamientos se le da mucha importancia, pero también en el mismo renglón de investigación, al cual le han dado importancia, pero con la salvedad concreta de que al hablar de investigación se le dao prioridad a la investigación en educación a distancia, por lo menos así se expresa en los lineamientos, y sólo en segundo lugar se va a pensar en el desarrollo de la investigación en otras áreas.

Pensando las cosas en esos términos quieren plantear que se reasignen recursos de esos renglones que ha mencionado. Dejar de los \$5 millones asignarlos a la guardería, \$2.5 millones y los otros \$2.5 millones sumarlos a los recursos, destinados para la compra de máquinas de escribir, para la compra de microcomputadoras. Que se asignen \$2 millones de honorarios a la Dirección de Investigación, que le parece que es lo más sano y que en la utilización de esos dineros la prioridad está en la investigación en el campo de educación a distancia.



CONSEJO UNIVERSITARIO

25

Que además se aumente la partida de honorarios del Consejo Universitario de \$100.000, que es la propuesta, a \$500.000 y que se tome la cantidad de dinero necesario para contratar por honorarios a un Analista Financiero, que realice un estudio de finanzas de la UNED para el Consejo Universitario en los últimos cuatro años. Se ha pensado que podría ser una contratación por honorarios, pero otra posibilidad es que se reubicara a un tutor especialista en esta área en la Dirección de Investigación, para que realizara ese mismo estudio. En todo caso, le parece que los sobrantes de todos estos dineros se dediquen a reforzar el programa activo de becas para incrementar ese renglón, porque en realidad el programa de becas casi no se aumenta.

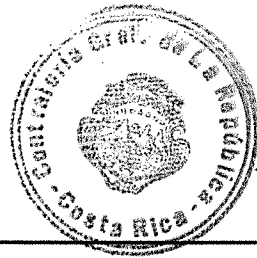
DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay tres partidas para las cuales se ha mencionado otro destino. En febrero, la reunión del CUIDES es en Guadalajara y ahí se realizó el seminario de 1989. Si no tiene partida la UNED tiene que rechazar la sede que se le ofreció, porque de inmediato hay que comenzar a trabajar en el seminario. El que esté incluido y no realizarse en el mes de noviembre, para analizarlo en el mes de febrero del año siguiente, es más bien una ventaja para la partida de becas. El año pasado, la actividad grande fue la de Venezuela. El año anterior fue el Seminario de la AIESAD y el año tras anterior fue el Congreso Universitario. Esta sería una partida para que la UNED presente a los Rectores de Latinoamérica y los Estados Unidos qué es y cuáles son los beneficios de la educación a distancia siendo utilizada en las Universidades.

En caso de no utilizarse o en caso de que tenga ingresos suficientes para cubrir eso, la ventaja es para la partida de becas; el quitarla de ahí más bien es disminuirla.

Además, no se presupuesta cuando ya se van a hacer los gastos. Son compromisos que se van adquiriendo para poder realizarlos, lo que permite que se pueda conseguir la papelería, hacer las invitaciones a los diferentes organismos. De lo contrario tendría que decir que rechazamos la sede. Cree don Celedonio que el Seminario le va a dar suficiente para pagar eso y darle más bien a la Comisión de Becas.

En cuanto a los \$3 millones para investigación, no le hace diferencia dónde están. Se incluyeron en la Rectoría con la idea, de parte de la Vicerrectoría de Planificación, de que se pudiera conseguir un poco más y que tuviera más flexibilidad. De todos modos, todo gasto en esa partida tiene que ser autorizado por el Rector porque tiene que ser firmado el contrato por honorarios.

Con respecto a la Guardería ha habido interés de muchos funcionarios de que haya una guardería para atender a sus hijos, pero la idea es que la Guardería pueda atender al público y pueda tener sus propios ingresos y que se autofinancie con su propia cuota. La idea es que la UNED otorgue una parte y otra orga-



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

nización de la Universidad preste la otra mitad y ellos puedan adquirir sus propias instalaciones. Para una guardería de un área determinada no puede haber un alquiler con menos de \$100.000. Estos \$100.000 a un año son \$1.2 millones, y éste es para siempre. Si las necesidades crecen el monto puede llegar a crecer también.

Con respecto a la partida de honorarios en el Consejo Universitario se incluyeron \$100.000 para consultas que se deban hacer porque este año hubo un sobregiro de \$100.000 en esa partida, pero la mayoría de las consultas no son convenientes y no son permitidas por la Ley si son para cosas que la Universidad tiene su propia oficina.

O sea, que el Consejo Universitario está facultado a hacer una consulta a una oficina y rechazar el criterio que da, pero no lo otro, que se tuvo que hacer por vía de sobregiro. Entonces no siempre es necesario, pero previendo la posibilidad de algún caso muy especial se incluyó esa partida que se puede reforzar posteriormente, pero desde ya incrementarla a \$500.000 le parece demasiado para ese efecto.

En 13 años que tiene la Universidad nunca ha pagado nada por ese concepto, por eso el Consejo Universitario no tenía esa partida.

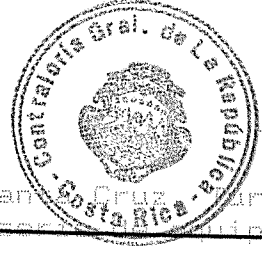
Le parece que por la seriedad de la Universidad, en el futuro debía garantizarse que puede a partir de marzo, comenzar a organizar el seminario y para eso necesita fondos, si no los tiene, no lo puede hacer.

En cuanto a la guardería el juicio es si se quiere o no una guardería. Recomienda a este Consejo que no es conveniente pagarle el alquiler, porque se hace permanente y eventualmente significa la instalación.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Al referirse a la guardería pregunta si es un pedido de los sindicatos o los profesionales. En cuanto a esto tiene grandes reservas porque resulta una cosa costosa y no sabe hasta qué punto amerita un servicio de esa naturaleza.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que con mucha iniciativa de los funcionarios formaron una asociación para fundar y administrar la guardería específicamente. Sería muy interesante este proyecto porque tendría que autofinanciarse, no como el caso de la UNA que la misma Universidad la financia. La UNED lo que haría es hacerle una transferencia por una vez y después no implica ningún compromiso de parte de esta Universidad para que se lleve a cabo. Por el momento podrían disponer de eso fondos si es que los planes son adecuados.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Le llama la atención que en este presupuesto hay pocos recursos para equipamiento de los Centros Uni-



versitarios. Se van a **CONSEJO UNIVERSITARIO** en San Cruz, Carririba y Cartago, pero los Centros carecen de una considerable infraestructura importante, entonces no ve en estos lineamientos un apoyo sustancial a estos centros que alimente la parte material y logística de su funcionamiento, ya que no es posible el aumento de jornada de sus funcionarios. En algunos Centros claves del país, que tienen mucha demanda de estudiantes, como San José, Alajuela, San Carlos, Palmares, Cartago, la queja de los Administradores es constante en el sentido de que trabajan muy limitados en cuanto a materiales y recurso humano. ¿De qué manera podrían reforzar esa línea de los Centros Universitarios?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que ese aspecto podría verse después de la liquidación, porque en general en el presupuesto ordinario no se incluyen fondos para eso.

El año pasado y este son los años que más se han dedicado a la inversión en ese campo, como se puede ver en el resumen presupuestario. En cuanto al fortalecimiento de equipo que necesitan los Centros se ha dado un poco más en el área audiovisual, pero es la Oficina de Audiovisuales la que lo provee.

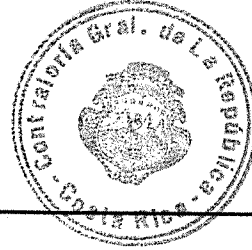
LIC. JOSE LUIS TORRES: Indica que ellos reclaman mucho por ejemplo, una fotocopidora sencilla, porque a veces tienen que fotocopiar un examen un domingo y ese día, los centros que ofrecen ese servicio cerrados. Se puede ir fortalecimiento esa línea de una fotocopidora pequeña para algunos centros básicos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Explica que con una fotocopidora pequeña, sale la hoja a ₡10, vale ₡50.000 cada cartucho, saca 5.000 páginas además de la máquina y esta vale ₡250.000 sin impuestos. No obstante se hizo un planteamiento a todos los Centros con el Centro de Rehabilitación, pero no todos los Centros eran lo suficientemente rentables como para instalar las máquinas, que es por vía de alquiler y autopagadas. Considera que en todo caso es la mejor solución que la Universidad alquile de los Centros de Rehabilitación la fotocopidora.

BR. MARIO SALGUERO: Pregunta qué posibilidades hay de que el otro año vean propuestas más concretas sobre estos servicios, que se puedan hacer mediante modificaciones internas y externas y aprobar ahora el presupuesto.

Con respecto a las fotocopadoras, se había hablado de que cada Centro iba a tener una, que inclusive dada mayor seguridad para la elaboración de los exámenes. En el caso de San Carlos hay una fotocopidora, pero le preocupa el caso para Centros más pequeños.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que se puede ver eso mediante modificaciones internas. Considera que para asignar más gastos tienen que cuidarse las espaldas porque al final de cuentas este



Consejo sería el responsable si al final hay problemas financieros.

En cuanto a la liquidación de presupuesto para este año, están tan cercano lo que se presupuestó a lo que se gastó, que si tiene algo favorable puede ser muy poco, pero podría verse precisamente para ese tipo de destino porque son ingresos no contados. Prefiere tener \$5 millones para la guardería, que nos generan intereses por estar en el Banco, y girarla en el último momento, que incluirla de una vez para que se gaste con anticipación. Si le preguntan por la situación financiera con el Gobierno, no es cuestión de decirle en 1991 que dé más recursos porque simplemente no hay nada. El problema que puede haber es que no le llegue a las Universidades lo que han acordado. Los miembros del C.U. saben que este año ni siquiera ha entrado a tiempo el Fondo. Más bien, si se quisiera ser realista, trataría de poner una norma a cada unidad para que en los gastos administrativos tenga que subejecutar un 5% al menos de aquí a julio y volver a analizar la situación. Esto sería lo más razonable.

Si el Gobierno comienza a no girar o gira por tres meses lo correspondiente a este año y no lo correspondiente al año entrante, perdemos como mínimo unos \$15 millones en colocaciones bancarias. Los ingresos de capital son los que pueden considerablemente ayudar a hacer modificaciones o a resolver ese problema de los \$34 millones.

Lo ideal es que pudiera decir a este Consejo que esos \$34 millones los puede conseguir del FEES, pero no hay ninguna posibilidad de que a las Universidades se les dé más en 1991. La única posibilidad es que se les dé menos.

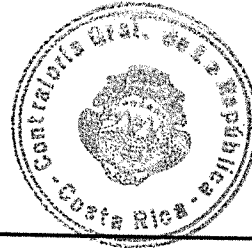
Entonces la propuesta que hace don Mario Salguero de que se apruebe el Presupuesto, de fortalecer investigación y equipamiento para los Centros Universitarios, que se contemple con respecto a la liquidación del presupuesto de 1990. Esto sería un buen indicador de cómo anduvo el gasto contra los ingresos y también de cómo va a estar el '91.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Indica que la idea de ellos no es quitar, es dotar si hay una fuente de donde tomar los recursos para dotar el equipo, pero ¿cuánto aproximadamente puede ser el monto del superávit?

LIC. LEONARDO ZURIGA: Expresa que los números que él tiene, que no necesariamente son los últimos número de Control de Presupuesto, todavía no está seguro de que pueda haber superávit.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Da los siguientes datos. A finales de noviembre, en caja tenían el equivalente a \$174.400.000.

Los gastos en diciembre son de un monto total de \$155,310.000 lo



CONSEJO UNIVERSITARIO

29

que da una diferencia de \$19.000.000, pero eso significaba apropiaciones por 24, o sea \$11 millones más, lo que da un saldo a favor de \$8 millones pero deben tomar en cuenta que la Universidad recibió menos de ingresos. Entre lo que se recibió en ciertas partidas de más y lo que no se recibió como matrícula tiene un saldo de unos \$10 millones, contra un saldo posible negativo de \$2 millones. Cree que van a quedar iguales.

Con respecto a los salarios, en una de las modificaciones se incluyeron \$35 millones del "raspado de olla" y eso es lo único que podría venir a favor de la Universidad. Por eso hay una diferencia entre control de presupuesto y entre control de ingresos. Como hay una parte que no es ingreso fijo, el hecho de que las oficinas gasten lo que tenían presupuestado, no significa que realmente tenían fondos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Entonces no tendrían seguridad de financiar ese tipo de cosas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No es así del todo, pero el Consejo también tiene que tener otra seguridad. Por un lado, eso es una especulación, pero hay unos elementos que al aprobar el presupuesto quedan comprometidos a que tienen que cubrir \$34 millones, pero el compromiso no es \$34 millones con otros egresos, sino con ahorro. Por esta razón es bastante importante la primera norma. Si se deja a nivel del Consejo de Rectoría y el C.U. quiere establecer algunas prioridades que se consideren no necesariamente en la primera modificación, se puede ir contemplándolas en cada una de las modificaciones.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Algunos miembros del C.U. estuvieron hablando con Xinia Zúñiga sobre el proyecto de la guardería. Realmente el proyecto está sobre el papel, no hay nada planificado. Hay un estudio de factibilidad hecho, pero no se sabe ni siquiera dónde o qué van a hacer. Tienen ideas, han trabajado un poco pero no es una necesidad inmediata. Si se toman esos \$5 millones con el compromiso de que se pueden restituir con la liquidación se puede financiar este asunto desde ya, porque le preocupa mucho la parte de Distribución de Materiales, pues se ha pensado que es un instrumento de trabajo sumamente necesario para don Hernán.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Propone pasar esa partida, en este momento sin compromiso, a Asignaciones Globales, porque les queda más libertad de utilizarla, que asignar en este momento los fondos que implican también cambios, porque según sea el monto hay que cambiar, por ejemplo, el monto de los contratos. En Asignaciones Globales no queda obligado a ningún destino y se pueda ver con más calma en febrero del año entrante. O que se le añada de esa partida \$50.000 más a cada una.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Señala que habría que indicar en tér-



CONSEJO UNIVERSITARIO

30

minos generales que se ajusten los recursos de las Oficinas de Extensión Cultural, Extensión Abierta y DIDIMA para la compra del equipo de microcomputadoras.

Si no se quiere hacer el compromiso en este momento, su sugerencia es que se pasen los \$5 millones a la partida de Asignaciones Globales, donde queda más libre.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Expresa que dentro de lo presupuestado para la Dirección de Investigaciones hay partidas que están muy débiles, se podría pensar en reforzarlas, o sea, que parte de esos \$3 millones de honorarios se trasladan a reforzar esas partidas que aparecen muy débiles.

Sobre la guardería como solución menos mala lo que se ha propuesto él lo aceptaría. También se plantea, por qué la Universidad tiene que comprometerse a cubrirles los \$5 millones de una sola vez. ¿Por qué no se les ofrece la mitad un año y la otra mitad el año siguiente? Es un servicio social importante, pero habría que dosificar la contribución que la Universidad va a dar.

Pensando incluso que es un proyecto que no va a estar listo a corto plazo y pensando que inicialmente se van a beneficiar cerca de 25 funcionarios.

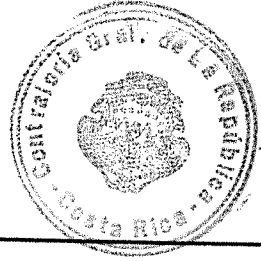
M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugiere reforzar el programa activo de becas. Se presenta la siguiente situación: si los funcionarios no piden ahí quedan los fondos. Si se refuerza becas tienen la opción de que los profesionales tengan oportunidad de buscar becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo de otorgar becas fuera del país, personalmente cree que no tiene mucho sentido para la Universidad, es mejor traer al profesor aquí, porque de esta manera se benefician 20 ó 30 personas, mientras que si se manda a alguien al exterior sólo se beneficia esa persona.

Por otro lado, la partida de investigación no es simplemente para hacer investigaciones. Se quiere que se genere la reflexión necesaria para hacer investigaciones, entonces la idea era traer expertos aquí, que puedan trabajar en exposición de ideas, que gente trabaje con ellos para montar proyectos. No se trata de financiar cualquier cosa. Una de las cosas que la Universidad necesita es ser potencial en investigación y tener gente aquí que ha hecho mucha investigación.

La idea de fortalecer becas es para darle más énfasis a la formación dentro de la Universidad o dentro de la Costa Rica misma.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Puede ser así como dice don Celedonio, pero lo importante es que haya un fondo. Inclusive la misma



CONSEJO UNIVERSITARIO

31

Universidad, si es bastante agresiva, puede utilizarlo en una capacitación. Ella ha hablado por ejemplo del problema que tiene la Oficina de Presupuesto con directores y jefes sobre la elaboración del presupuesto, sobre la planificación estratégica a nivel de direcciones y jefaturas. Eso implica costos y tendría que ser a través del programa de becas.

De ahí el espíritu es reforzar esa partida por lo menos para iniciarlo.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pregunta si el edificio UNIBANCO se va a vender, porque ese sería un ingreso importante para la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que esa es una posibilidad. Va a hablar con don Marvin Herrera para ver la posibilidad de cambiarlo por la Escuela República del Perú. El Metropolitano 1 tiene muy baja matrícula, el Gobierno está interesado en que participe la UNED en el Centro Nacional de Cultura y don Celedonio ve este proyecto a muy largo plazo. Además, el Gobierno quiere cerrar la Escuela República del Perú.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Explica que la cierran pero permanece la Vitalia Madrigal.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La otra posibilidad es ver si se vende y hacer el Centro Metropolitana 1. Después de esa conversación con el Ministro de Educación podrían ver si lo más conveniente es vender o no.

Otra posibilidad es que en Alajuela la Ascensión Esquivel está sin alumnos, entonces van a hablar de la posibilidad de que les den esa Escuela y eso podría ser parte de una negociación conjunta con el MEP.

La otra posibilidad es remodelarlo y sacarle provecho al edificio. Por otra parte, recomienda aprobar las normas, para que se revisen posteriormente si se quiere.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Tiene muchas reservas respecto al beneficio que se pueda derivar de estas normas. Propone que se aprueben estas normas provisionalmente, que se pida a la Comisión de Racionalización del Gasto que este Consejo integró que realice una evaluación de estas normas y que a un determinado plazo entregue esa evaluación y si es necesario una nueva propuesta de normas presupuestarias. Confía en que la propuesta que va hacer la Comisión va a estar formulada en términos tales que los trastornos que teme don Celedonio no se presenten. En este momento siguen rigiendo estas normas que prácticamente son las mismas del año pasado y en el momento en que se pueda conocer la propuesta de la Comisión de Racionalización del Gasto se aprobará un nuevo conjunto de normas que podrían ser diferentes de estas, que



CONSEJO UNIVERSITARIO

32

podrían regir a partir de este momento. Sugiere poner el plazo hasta el 30 de marzo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que en eso no hay problema porque las normas se pueden variar en cualquier momento y de igual manera se está aprobando condicionalmente el presupuesto.

Una norma muy importante que aparece se refiere a las sustituciones, porque si se derogan esas normas las sustituciones no se hacen a la base escalar sino al salario completo de la persona que sustituye.

* * *

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Indica que entonces se aprueba el presupuesto con las modificaciones hechas en esta sesión.

Para efectos internos va a decir, condicionando a que don Thelmo Vargas dé la carta para la Contraloría General en la que se estipula que el monto del presupuesto de 1991 es de ₡9.006 millones. Dada la carta, esa parte no se incluye oficialmente en el acuerdo.

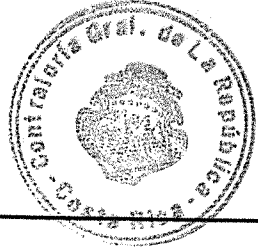
El otro acuerdo es que se aprueban las normas presupuestarias en forma temporal hasta tanto no sean modificadas.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI

Analizado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1991, se acuerda:

1. Trasladar la suma de ₡3 millones, ubicada en la partida Honorarios de la Rectoría, a la Dirección de Investigación.
2. La suma de ₡4.235.678 asignada al anteproyecto de la guardería se reasigna de la siguiente manera: ₡2.117.839 para el Programa Activo de Becas. Los restantes ₡2.117.839 se asignan a la guardería y se ubican en Asignaciones Globales.
3. Asignar recursos a la Dirección de Distribución de Materiales, a la Oficina de Extensión Cultural y a la Oficina de Extensión Abierta para la adquisición de microcomputadoras, con sus respectivas impresoras y materiales.



CONSEJO UNIVERSITARIO

4. Asignar la suma de \$400.000 para Honorarios en la Oficina de Proyectos, para la contratación de un estudio de la resistencia sísmica del edificio A.
5. Indicar que el dato del FEES será definitivo hasta que la Comisión de Enlace señale la suma definitiva que se destinará a dicho Fondo para 1991.
6. Aprobar las normas de ejecución presupuestaria para 1991 que se adjuntan a esta acta como Anexo No. 2.
7. Solicitar a la Comisión de Racionalización del Gasto un estudio de las normas aprobadas en el aparte 6, para que presente una reformulación si lo considera necesario, y una evaluación de las normas actualmente vigentes. Este estudio deberá entregarse al Consejo Universitario el 30 de marzo de 1991.
8. Aprobar el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1991, con las observaciones indicadas en esta sesión.

ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las 13:30 horas

Dr. Celadonio Ramirez Ramirez
RECTOR



CONSEJO UNIVERSITARIO

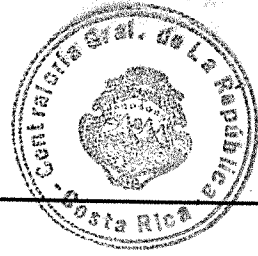
Anexo No. 1 del acta 909-90
del 17-12-90

CONVENIO DE COOPERACION INSTITUCIONAL INSTITUTO
NACIONAL APRENDIZAJE Y UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

El Instituto Nacional de Aprendizaje, en adelante INA, representado por su Presidente Ejecutivo, Lic. Guillermo Vargas Salazar, mayor, casado, Licenciado en Ciencias de la Educación, vecino de San José, con cédula de identidad número 1-353-954, cuyo nombramiento consta en acuerdo número ... de la sesión número ... del Consejo de Gobierno, celebrada el 8 de mayo de 1990 y publicado en La Gaceta número ... de ... de mil novecientos noventa y la Universidad Estatal a Distancia, en lo sucesivo UNED, representada por su Rector, Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, mayor, casado, Doctor en Filosofía, vecino de Alajuela, cédula de identidad número 2-210-555, nombramiento realizado en la sesión número 120 del Tribunal Electoral de la UNED y publicado en La Gaceta número 112 del martes 17 de junio de 1986.

CONSIDERANDO

1. Que el INA en su calidad de organismo rector de la formación profesional en Costa Rica tiene, entre otras, la finalidad de contribuir al desarrollo económico y al mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo costarricense por medio de la formación, capacitación, actualización y especialización de los trabajadores, tanto de la industria, la minería, la agricultura, la ganadería, el comercio y los servicios, como de quienes laboran para el Estado o las Instituciones Autónomas y Semiautónomas.
2. Que la UNED, como institución de educación superior universitaria, tiene como uno de sus objetivos contribuir al desarrollo educativo, científico y tecnológico del país por medio de sus programas de educación superior y ofrecer actividades de servicio y entrenamiento a la comunidad universitaria y a otras instituciones en las diversas áreas y disciplinas que atiende.
3. Que ambas instituciones coinciden en el interés de ofrecer programas de capacitación en campos prioritarios para el desarrollo económico, educativo y social del país y que cuentan con medios complementarios para brindarse apoyo mutuo en el cumplimiento de sus fines esenciales.



ACUERDAN

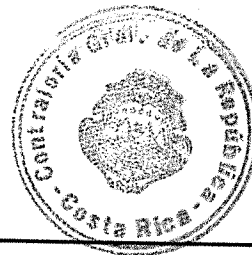
Suscribir el presente convenio general de cooperación interinstitucional que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETIVO GENERAL

Aunar esfuerzos entre las dos instituciones en los campos de la investigación, planificación, programación y ejecución; con el fin de realizar proyectos de cooperación interinstitucional y de desarrollo programas de formación, capacitación y especialización tanto generales como dirigidos a los funcionarios y estudiantes de ambas.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Realizar investigaciones conjuntas referentes a las necesidades y desarrollo de recursos humanos en el país.
- b. Realizar investigaciones conjuntas sobre métodos y estrategias didácticas, tecnología educativa, admisión y orientación de estudiantes, preparación de materiales didácticos y sistemas de educación abierta y a distancia.
- c. Elaborar y editar conjuntamente materiales didácticos escritos y audiovisuales dirigidos al mejor cumplimiento de sus tareas educativas.
- d. Ejecutar programas dirigidos a la capacitación y el perfeccionamiento científico, técnico, docente y administrativo de los funcionarios de ambas instituciones.
- e. Compartir y utilizar, de acuerdo con las posibilidades de ambas instituciones, la planta física, el personal docente y administrativo, los materiales didácticos, equipo y medios de computación de ambas, con el fin de ejecutar tareas y programas de interés.
- f. Establecer mecanismos que hagan posible el acceso de los egresados del INA a carreras cortas de nivel superior.
- g. Intercambiar documentación científica-tecnológica, educativa y técnica.
- h. Realizar programas conjuntos de formación, capacitación y especialización de Recursos Humanos en campos prioritarios de interés nacional.



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

TERCERA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Ambas partes se comprometen a brindar, dentro de sus posibilidades, los recursos humanos, físicos y financieros indispensables para la realización de los Proyectos Específicos que se originen de este Convenio y de destacar funcionarios en servicio en la otra institución, si así conviene a las necesidades de desarrollo de un Proyecto particular. En este último caso, la Institución que recibe al funcionario en servicio reconocerá, dentro del límite de sus posibilidades, el pago de viáticos y tiempo extraordinario cuando ello sea requerido para la correcta realización del Proyecto Específico de que se trate.

CUARTA: EJECUCION DEL CONVENIO

El Convenio se ejecutará por medio de Proyectos Específicos, contemplados en Cartas de Entendimiento en las que se indicará el aporte de cada una de las partes y que serán elaborados en coordinación entre ambas instituciones y aprobados por el Rector de la UNED y el Presidente Ejecutivo del INA.

QUINTA: COORDINACION

- a. La coordinación del Convenio estará a cargo del Gerente General del INA y el Vicerrector de Docencia de la UNED.
- b. Las dos instituciones nombrarán responsables para cada proyecto específico, quienes trabajarán bajo la dirección de los coordinadores generales del Convenio, señalados en el inciso anterior.

SEXTA: EVALUACION

Este Convenio, así como cada uno de los Proyectos Específicos, deberá ser evaluado cada dos años por el INA y la UNED de acuerdo con los procedimientos establecidos.

SETIMA: DIVERGENCIAS

De presentarse algún problema o divergencia en la ejecución de este Convenio, los mismos deberán ser resueltos por los Coordinadores y, de no haber acuerdo, el diferendo se someterá ante las autoridades superiores de las instituciones firmantes quienes decidirán en definitiva.



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO



10254

4

OCTAVA: DURACION Y PRORROGA

Este Convenio tendrá una duración de cinco años, a partir de su firma, y podrá ser prorrogado por un periodo igual si las partes manifiestan este deseo por escrito con, al menos, un mes de anterioridad a la fecha de su vencimiento.

NOVENA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento de responsabilidades por una de las partes, la parte que ha cumplido prevendrá a la otra de sus obligaciones otorgándole un mes de plazo para que se ponga a derecho, en caso contrario podrá dar por terminado el Convenio sin responsabilidad alguna de su parte. Los proyectos que se encontraran en ejecución, continuarán su normal desarrollo hasta que sean concluidos, siempre y cuando las partes por mutuo acuerdo no decidan otra cosa.

DECIMA: ESTIMACION

No se estima este Convenio en virtud de su especial naturaleza.

UNDECIMA: INFORME

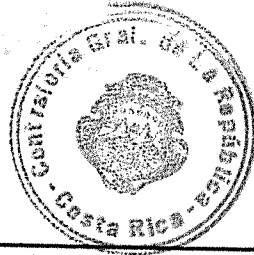
Para su informe, este Convenio se enviará a la Contraloría General de la República.

ESTANDO AMBAS PARTES DE ACUERDO, FIRMAMOS EN LA CIUDAD DE SAN JOSE A LOS ... DIAS DEL MES DE ... DE MIL NOVECIENTOS ...

LIC. GUILLERMO VARGAS SALAZAR
PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA

DR. CELEDONIO RAMIREZ RAMIREZ
RECTOR DE LA UNED

amss.



CONSEJO UNIVERSITARIO

Anexo No. 2 al acta 909-90
del 17-12-90

NORMAS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA PARA 1991

1. El presupuesto que se asigna a cada dependencia es para todo el año. La Oficina de Presupuesto y Finanzas no aceptará ninguna solicitud de fondos adicionales para modificaciones externas ni movimiento de modificaciones internas, que no lleven previamente el visto bueno del Consejo de Rectoría. Este último hará sus recomendaciones según la disponibilidad de recursos y las prioridades institucionales.
2. El Rector, en el caso de las unidades dependientes de él y los Vicerrectores en sus respectivas Vicerrectorías, son los Jefes de Programas y responsables de los presupuestos totales, particularmente en lo referente a las subpartidas de "Servicios Personales": sueldos para cargos fijos, horas extras, suplencias, honorarios y servicios especiales.
3. A partir de la aprobación de este presupuesto por parte del Consejo Universitario, no se creará durante 1991 ningún código para plazas nuevas, excepto aquellas que fueren aprobadas por el Consejo Universitario.
4. A partir de la aprobación de este presupuesto por parte del Consejo Universitario, toda plaza que quede vacante durante 1991, por renuncia, jubilación, traslado del funcionario a otro código, muerte o despido, quedará a disposición del Consejo de Rectoría, el que podrá trasladarla con el fin de optimizar el uso de este recurso o bien eliminarla si fuera el caso; para tal efecto el CONRE solicitará el criterio escrito del jefe o director de la dependencia sobre la necesidad de la plaza que queda vacante. Además, tomará en cuenta que la labor que debe realizar la dependencia no se vea perjudicada. Se exceptúan de esta norma los cargos de nombramiento del Consejo Universitario.
5. A partir de la aprobación de este presupuesto por parte del Consejo Universitario, todas las suplencias y sustituciones se harán prioritariamente por las vías de subrogación o de recargo de funciones. Sin embargo, cuando por razones excepcionales claramente justificadas, no fuere posible utilizar alguna de estas dos vías, entonces la suplencia o sustitución se hará exclusivamente con personal externo a la Universidad.



Todos los pagos por "suplencias", "sustituciones" y "servicios especiales" se hará:

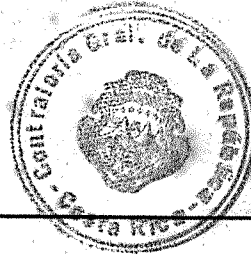
- a. a la base escalar en el caso de cargos administrativos.
- b. a la base profesional 1 en el caso de cargos profesionales, salvo cuando el cargo exija el grado de licenciatura en cuyo caso se pagará a la base de profesional 2. Se podrán reconocer los años de servicio en el Sistema de Educación Superior siempre que esto no supere el salario de la persona que ha sido sustituida.

Salvo casos excepcionales a juicio del Consejo de Rectoría, las suplencias y sustituciones se efectuarán únicamente para periodos superiores a un mes.

6. A partir de la aprobación de este presupuesto por parte del Consejo Universitario y durante su vigencia, no se tramitarán reclasificaciones ni reasignaciones de puestos, excepto aquellas que a la fecha se encontraren en trámite y aquellas que fueren un resultado inmediato del estudio de clasificación y valoración de puestos que se realiza en la Universidad con la colaboración de la Dirección General del Servicio Civil.
7. Toda compra de unidades didácticas externas debe ser aprobada por el CONRE previo dictamen razonado de la Comisión del Número.
8. Si los recursos que se destinan en el código presupuestario 2.02.69.604 "Becas a estudiantes", no se utilizaron enteramente en este período, el remanente se trasladará como superávit específico en la misma subpartida y con el mismo fin para el presupuesto de 1992.
9. Las contrataciones de Profesores por Honorarios, que realice la Dirección de Docencia, solo se podrán efectuar después de que se haya comprobado exhaustivamente ante el CONRE una utilización óptima de los recursos de personal contratado por la Dirección de Docencia con cargo de la subpartida de "sueldos para cargos fijos".

La comprobación anterior se efectuará para cada PAC mediante un cuadro analítico que muestre:

- a. Los recursos disponibles por la Dirección de Docencia con cargo a la subpartida de "sueldos para cargos fijos".



- b. Las necesidades según la demanda de cursos activos, cursos pasivos y matrícula, a la luz de lo que establece el "Reglamento de Cargas Académicas para Profesores de la Dirección de Docencia.
- c. La utilización que se hará de los recursos señalados en el punto a) anterior.
10. Se establece que en el código presupuestario 1.01.09.607 "Becas y Ayudas al Personal Académico Administrativo y Técnico" el monto que se destine al "Programa Activo" se aumente progresivamente, disminuyendo proporcionalmente lo que corresponde al "Programa Pasivo", sin perjuicio de los compromisos ya adquiridos por la Comisión de Becas.
11. Durante 1991 se solicita a la Vicerrectoría de Planificación realizar una evaluación detallada del logro de los objetivos planteados en el plan quinquenal de desarrollo y en el Programa de Gobierno presentado por el Dr. Celedonio Ramírez.
12. Para la formulación del Presupuesto de 1992 cada oficina, dirección o centro, debe acompañar sus solicitudes con un informe de logro de los objetivos y metas propuestas para 1990.
- Se encarga a la Oficina de Programación hacer la comunicación respectiva de este requisito que deben cumplir las diferentes dependencias y compilar la información correspondiente.
13. A partir de la aprobación de este presupuesto y durante su vigencia, únicamente el Consejo Universitario podrá aprobar reconocimientos adicionales estipulados en el Artículo 33, segundo párrafo, del Reglamento de Carrera Universitaria (reconocimiento de cinco pasos), previo estudio técnico de la Oficina de Recursos Humanos y a solicitud del Consejo de Rectoría.